

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.947

Martes 10 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2543027

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.232, del 30 de agosto de 2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, en su capítulo 3, numeral 11, habilitando el procedimiento de control del despacho en frontera por vía sistémica, en los pasos fronterizos de Jama, Cardenal Samoré y Pino Hachado.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

